



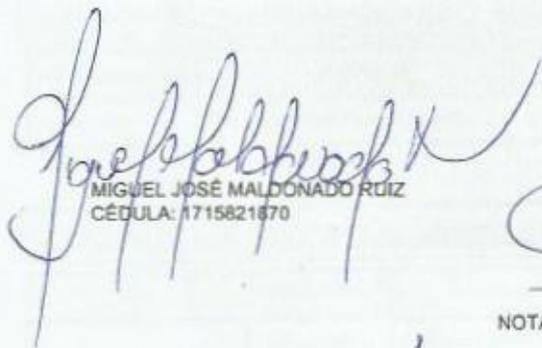
Factura: 001-002-000045538

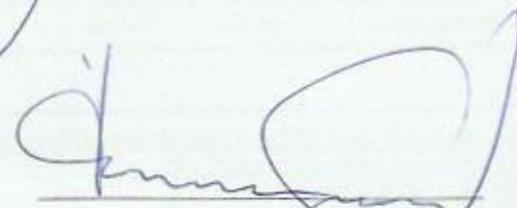


20171701006D02963

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D02963

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) MIGUEL JOSÉ MALDONADO RUIZ portador(a) de CÉDULA 1715821870 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ADAMAL S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:15).


MIGUEL JOSÉ MALDONADO RUIZ
CÉDULA: 1715821870


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792235584001	15/10/2015	REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1715821870	MALDONADO RUIZ MIGUEL JOSE	CEDULA	ECUADOR	AV 6 DE DICIEMBRE	legal@barzaifo.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0009614	GUSTAVO DANIEL ROTA RAGO	OTRO	ARGENTINA	HOLANDA HEEMSTEDERUQUIUSWEG 1 2012 LS	CASADO	societario@barzaifo.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: Miguel José Maldonado Ruiz
Nº IDENTIFICACIÓN: 1915821870

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CANTON QUITO

CELEBRACION DE CIUDADANIA No. 171582187-0


MIGUEL JOSE MALDONADO RUIZ
MIGUEL JOSE
LA VIGENTINA
1985-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO IDENTIFICACION ESTUDANTE

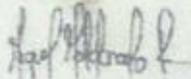
MIGUEL JOSE MALDONADO RUIZ

APellidos y Nombres del Padre MALDONADO MALDONADO MIGUEL ANGELO

APellidos y Nombres de la Madre RUIZ BURNEO ZOILA EVITA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2012-11-23

FECHA DE EXPIRACION 2022-11-23




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

030 030 - 114 1715821870
ANTAF No. NUMERO CEDULA

MIGUEL JOSE MALDONADO RUIZ
MIGUEL JOSE
MIGUEL JOSE MALDONADO RUIZ
MIGUEL JOSE MALDONADO RUIZ

PICHINCHA CAYAMBE CAYAMBE CAYAMBE
PROVINCIA CANTON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 4
ZONA




FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MALDONADO RUIZ MIGUEL JOSE

Matrícula No: 17-2009-755
Cédula No: 1715821870
Fecha de inscripción: 24/01/2011
Matrícula anterior: 9954
Tipo de sangre: O-





Firma



Fh N° 124757

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

ESC. MARIA CECILIA PALABE AVELLINO - 13315/3

PODER ESPECIAL. Por ADAMAL S.A. En la ciudad de Montevideo, el diez de julio de dos mil diecisiete, ante mí, Escribana autorizante, comparece: **ADAMAL S.A.**, Rut 21.694449.0017, con domicilio en Juncal 1378 oficina 1504, Montevideo, representada en este acto por su Presidente Marcelo Saúl Rivero Sosa, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.889.757-4, con igual domicilio que su representada. Y para que lo consigne en este protocolo, dice que: **PRIMERO:** ADAMAL S.A. otorga a favor del Abogado Miguel José Maldonado Ruiz, con documento de identificación Ecuatoriano Número 171582187-0 y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, **Poder Especial** amplio y suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de la Compañía ADAMAL S.A.: -

1. Actúe en calidad de Apoderado de ADAMAL S.A. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro oficial No. 312 del 12 de septiembre de 2014.
2. Demandar y Contestar las demandas que lleguen a plantearse en contra ADAMAL S.A.
3. Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los accionistas de ADAMAL S.A. -
4. Formalizar en nombre de la compañía ADAMAL S.A. la compra de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) de la compañía ecuatoriana CORMOVILTELCO S.A. para lo cual podrá suscribir las respectivas cartas de cesiones de acciones y cualquier otro documento público o privado que se requiera para perfeccionar este acto.

SEGUNDO: En consecuencia el

mandatario podrá actuar, otorgar y firmar cuantos actos y contratos sean necesarios para el cumplimiento de sus cometidos, en documentos públicos o privados, con las condiciones de estilo y pactos accesorios que se convengan.

TERCERO: El presente poder se otorga para surtir efectos tanto en el país como en el extranjero. **Y YO ESCRIBANA AUTORIZANTE, HAGO CONSTAR**

QUE: A) Conozco al compareciente. B) Esta escritura es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma expresando hacerlo con su firma habitual. C)

ADAMAL S.A. es persona jurídica hábil constituida al amparo de las leyes de la República Oriental del Uruguay y vigente a la fecha, creada por Estatutos de fecha primero de marzo de 2012, con un plazo de 100 años, cuyas firmas certificó y protocolizó la Escribana María Mercedes Guillemín, aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 29 de marzo de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el Número 6983 el 16 de mayo de 2012, habiéndose efectuado las publicaciones legales en el Diario Oficial y Periódico Montevideo Judicial el 20 de agosto de 2012. De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos el Administrador, el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente representarán a la Sociedad. Por Acta de Asamblea General de Accionistas, fue designado Presidente: Marcelo Saúl Rivero Sosa, cargo que se encuentra vigente a la fecha, quien la representa legalmente y tiene facultades suficientes para el presente otorgamiento. La sociedad cumplió con la ley 17.904, de por declaratoria otorgada en Montevideo, el primero de noviembre de 2012, cuyas firmas certificó y protocolizó la Escribana Nancy Beatriz Rodríguez García, la cual se encuentra ingresada en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 27645 el 7 de noviembre de 2012. La sociedad realizó

Fh N° 124758

ESC. MARIA CECILIA PALABE AVELLINO - 13315/3

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

la Comunicación al Banco Central del Uruguay en cumplimiento de la ley 18.930 y se realizó el envío informático el 21 de setiembre de 2012 de acuerdo al certificado de Recepción número ordinal 583459 que tengo a la vista. Posteriormente modificó sus acciones a nominativas. D) Esta escritura sigue inmediatamente a la número 10 de Declaratoria, extendida el 30 de junio en el folio 28 y su vuelto. Marcelo Saúl Rivero Sosa, signo notarial, Maria Cecilia Palabé.

Es primera copia y única, que de la presente escritura expido para el apoderado, en el lugar y fecha de su otorgamiento en 3 hojas de mi papel notarial Serie Fk números 802093 y 802094, la cual he compulsado con la escritura matriz que autoricé en mi protocolo en papeles notariales serie Fj números 122489 y 122490. Signo notarial, Maria Cecilia Palabé, Escribana.

TESTIMONIO POR EXHIBICION: Concuerta bien y fielmente con el original del mismo tenor que tuve a la vista y compulsé. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante quien corresponda expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de julio de dos mil diecisiete, en 2

hojas de mi papel notarial Serie Fh números 124757 y 124758.

ARANCEL OFICIAL
ARTICULO 8
HONORARIOS 8500
MONT. NOT. 22.-
FONDO GREMIAL 5.-



[Handwritten signature]
MARIA CECILIA PALABE
ESCRIBANA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA CECILIA PALABE AVELLINO es
Escribana Pública y la firma y signo que
antecedan existentes en el Papel Notarial de
Serie Fh Número 124758 guardan similitud con
los que obran en el Registro de Firmas a cargo
de la Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO,
a los efectos de su presentación ante el
Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República Oriental del Uruguay, y asimismo, si
correspondiere para su tramitación ante las
Autoridades Consulares acreditadas en el país,
que así lo aceptaren, expido el presente que
signo, firmo y sello en la ciudad de
Montevideo, el doce de julio de dos mil
diecisiete.-

ENC. ANA MARÍA VICENTINO
Sus licencias
Brancho Civil de Reg. Notarial





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Pais / Country / Pays: República Oriental del Uruguay	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par	ANA MARIA VICENTINO
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.
Certificado / Certified / Attesté	
5. en / at / a	Montevideo
6. el día / the / le	13 de Julio de 2017
7. por / by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores
8. bajo el número N° / sous n°	0001704670401KC
9. Sello / timbre: / Seal / stamp: / Sceau / timbre :	10. Firma: / Signature: / Signature : Beatriz Apocur Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE PODER ESPECIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

